

DTHD-FHPO-DH-3-20-61

El Maiordomo teniente a crevalle pagara al
 infrascripto Pablo e Lasaga Indico Procu-
 rador de ciertos reales vellon para el total pago
 de las ocupaciones que atendi en los citados
 el valle en recibir y reconocer las porciones
 vendidas en el año que expira; y le seran abo-
 nados en Cueros. Itamazona treinta y uno
 de Diciembre a mil ochocientos veintex

Jose de Echavarría

Juan Domingo de
 Echavarría

Pablo e Lasaga

Don Juan de
 Grande Neryar